

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

<p>Expediente: CA-01643/2013 Matrícula: 00-26DWG- Titular: SERV LOGISTICOS GARUVA SL Domicilio: URB. LOS VILLARES, CL MAR DE BARENTS, 22 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2013 Vía: A382 Punto Kilométrico: 15 Hora: 16:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JIMENA DE LA FRONTERA HASTA UBRIQUE EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4260 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 760 KGS. 21,71% TRANSPORTA PAQUETERIA VARIA PARA REPARTO DOMICILIARIO. PESAJE REALIZADO CON BASCULA COOPERATIVAS ARCENSE DE ARCOS DE LA FRONTERA, MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO 30908 207 CON VERIFICACION EN VIGOR HASTA 23.11.14. SE ENTREGA COPIA TIQUET PESAJE DILIGENCIADO AL CONDUCTOR. SE REMITE JUNTO BOLETIN DE DENUNCIA CERTIFICADO DE VERIFICACION DE LA BASCULA ADEMÁS TIQUET PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: CA-01688/2013 Matrícula: 27-50FWN- Titular: MUEBLES DE PALET Domicilio: CAMILO JOSE CELA 9 Co Postal: 41950 Municipio: CASTILLEJA DE LA CUESTA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 3 de Junio de 2013 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 11 Hora: 12:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASTILLEJA DE LA CUESTA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% TRANSPORTA MUEBLES. COMPROBADO BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA NUMERO 4090 NUMERO 4691. SE ENTRGA COPIAS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: CA-02199/2013 Matrícula: 40-18GMC- Titular: SERV LOGISTICOS GARUVA SL Domicilio: URB. LOS VILLARES, CL MAR DE BARENTS, 22 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Agosto de 2013 Vía: A4 Punto Kilométrico: 669 Hora: 11:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CASTELLAR DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA TOTAL DE VEHICULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 31,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET CON NUM 117149-2013 DEL PESAJE REALIZADO EN LA BASCULA MARCA MONTAÑA, MODELO 6700 CLASE III, NUM SERIE 22180. SE ADJUNTA CERTIFICADO VERIFICACION 08-03-2014.-. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: CA-00525/2014 Matrícula: 56-11CSR- Titular: FRANCISCO JAVIER RAMOS PALMERO Domicilio: CL COREA, 37 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 2 de Diciembre de 2013 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 10:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS, NO INDICANDO EN LA CARTA DE PORTE EL GRUPO DE EMBALAJE Y/O ALGUNA INFORMACIÓN RELEVANTE . TRANSPORTA MERCANCIA PELIGROSA DE LA CLASE 3, TRANSPORTA ENTRE ELLA UN GERRICAN CONTENIENDO 25L DE UN 1993, LIQUIDO INFLAMABLE, CL 3. CATEGORIA DE TRANSPORTE 3, DOTADO DE ETIQUETA DE CLASE 3,NO FIGURANDO ESTE EN LA CARTA DE PORTE QUE ACOMPAÑA A LA MERCANCIA. TRANSPORTADA. Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00563/2014 Matrícula: V -008005-HF Titular: MOHAMMED SENOUSSEI Domicilio: C/ RAMBLA DE BENITO, N° 44 - 1 Co Postal: 30550 Municipio: ABARAN Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2014 Vía: C/ CATALANES - (DIREC. MÁ Punto Kilométrico: Hora: 20:15 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00932/2014 Matrícula: 50-37DSH- Titular: TRANSPORTES SILGONZA SL Domicilio: PASEO DE LAS DELICIAS, 1 - EDIFICIO CORTES Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2014 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 15:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO REAL SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 01/08/2011. MARCA VDO MODELO 1324 NUMERO DE SERIE 1754471 NUMERO HOMOLOGACION E1 85. TRANSPORTANDO CEMENTO CLINKER NORMAL. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>

Expediente: CA-00978/2014 Matrícula: 35-42FGH- Titular: GRUPO LOGISTICO ROMERTRANS S.L. Domicilio: SAN DIEGO, 4 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2014 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 17:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06-01 2014 AL 11-01 2014 NI DISCOS DIAGRAMA NI TARJETA DIGITAL SE ENTREGA COPIA CIRCULA VACIO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01080/2014 Matrícula: 60-80GBY- Titular: AUTOCARES PINTO SA Domicilio: REPUBLICA DOMINICANA, 62 3R. 2A. Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 2 de Marzo de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 134,8 Hora: 02:46 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA MATARO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO LLEVA A BORDO LOS DISCOS DIAGRAMAS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02-02-2014 AL 23-02-2014, NO APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR NI REGISTROS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 850,00

Expediente: CA-01249/2014 Matrícula: 71-83CHD- Titular: RAFAEL GOMEZ ROMAN Domicilio: C/ALBENIZ, 20 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2014 Vía: A491 Punto Kilométrico: 29,5 Hora: 10:21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. TRANSPORTA PUERTAS DE MADERA, SIN LLEVAR DOCUMENTACION RELATIVA. A LA CARGA, ASI COMO NO ACREDITAR CONDUCTOR RELACION LABORAL CON TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 30 de diciembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.